

ANEXO B

NOMINA DE LOS SECRETARIOS Y MINISTROS DE
FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DE COSTA RICA, 1870-1984

Es bien conocida la lista de los Jefes de Estado y de los Presidentes de la República que en Costa Rica han ejercido el Poder Ejecutivo, pero no la de sus Secretarios o Ministros que durante los diferentes períodos históricos los han acompañado en la atención de los negocios correspondientes a cada ramo del Gobierno. El presente estudio se propone contribuir a llenar en parte este vacío, mediante la reconstrucción de la nómina de las personas que han tenido a su cuidado las Secretarías o Ministerios responsables de los asuntos concernientes a las obras públicas y al transporte, con indicación de la investidura en virtud de la cual asumieron el cargo y del tiempo que lo ejercieron.

En los primeros años de vida independiente, cuando la población del país apenas sobrepasaba los 50 mil habitantes, dentro de las grandes restricciones económicas prevalecientes, los negocios públicos fueron atendidos por Juntas de Gobierno y, posteriormente, por Jefes de Estado o Presidentes auxiliados algunas veces por Secretarios Generales, y otras por dos o tres Secretarios de Estado. Sin embargo, estos últimos funcionarios no tenían atribuciones bien definidas hasta que en el año 1870, al acercarse la población a los 150 mil habitantes, a consecuencia del movimiento mediante el cual llegó al Poder el General don Tomás Guardia, se determina el número de las Secretarías de Estado necesarias para el despacho de los diferentes negocios de la Administración, se reglamenta el funcionamiento del Consejo de Gobierno, y se señalan las atribuciones de las Secretarías de Estado, simbolizadas entonces con el nombre de "Carteras".

B-1

Esta es la razón por la que la presente nómina arranca del 14 de agosto de 1870, fecha en que realmente se organizan por primera vez las Secretarías de Estado y se establece, entre otras, la de Obras Públicas. Esta Cartera, como se verá más adelante, fue inicialmente adscrita a la Secretaría de Guerra y Marina (1870-1873), para luego funcionar en forma separada hasta que en 1881 es transformada en Secretaría de Fomento, la que trabaja primero conjuntamente con las de Gobernación y Policía (1881-1906), después con las de Hacienda y Comercio (1906-1910), y finalmente con la de Agricultura o sola (1910-1948). El estudio termina con la lista de los Ministros que han tenido a su cargo el Ministerio de Obras Públicas (1948-1963), transformado después en el de Transportes (1963-1971), y por último en el actual de Obras Públicas y Transportes (desde 1971).

1. La Secretaría de Obras Públicas (1870-1881)

Al organizarse el Gobierno creado el 27 de abril de 1870 se dispone que, para el despacho de los diferentes negocios de la Administración Pública, habrá cuatro empleados con el nombre de Secretarios de Estado. Entre estos se dividen proporcionalmente los asuntos de modo que cada Secretario tuviera, hasta donde fuese posible, las carteras más análogas. Con este propósito, a la Secretaría de Guerra y Marina se agrega, el 4 de agosto de ese mismo año, la de Obras Públicas.

En lo que se refiere a esta última Cartera también se establece que a ella "toca todo lo concerniente a la apertura y conservación de caminos, establecimiento de telégrafos, construcción de puentes, ferrocarriles, cárceles, presidios, aduanas, muelles, casas de Gobierno y demás edificios costeados con los fondos nacionales o municipales". En cumplimiento de tal disposición, la Dirección General de Obras Públicas, que había sido creada en la Administración del Dr. José María Montealegre diez años antes, el 20 de octubre de 1860, como "dependencia inmediata del Gobierno" (adscrita a Secretarías como las de Hacienda, Guerra, etc.) pasó a formar parte de la nueva Cartera de Obras Públicas.

Los siguientes fueron los Secretarios de Estado que tuvieron a su cargo las Carteras de Guerra, Marina y Obras Públicas:

-General Buenaventura Carazo Alvarado, del 4 de agosto de 1870 al 6 de marzo de 1871 fue el primer Secretario de Guerra, Marina y Obras Públicas;

-Lic. Manuel Alvarado Barroeta, del 6 de marzo al 25 de noviembre de 1871, inexplicablemente usó el rango de Secretario de Guerra, Marina y Fomento (fue uno de los negociadores y firmantes del famoso Contrato Alvarado—Meiggs que originó la construcción del ferrocarril al Atlántico);

-Lic. José Antonio Pinto Castro, del 25 de noviembre de 1871 al 25 de junio de 1872, sirvió interinamente la Secretaría de Guerra Marina y Obras Públicas como titular de otras carteras;

-Don Francisco María Iglesias Llorente, del 25 de junio de 1872 al 26 de enero de 1873 sustituyó al Lic. Pinto, mientras éste ejercía temporalmente la Presidencia de la República; y

-Lic. José Antonio Pinto Castro, del 26 de enero al 1 de abril de 1873, usó el título de Secretario de Obras Públicas, Policía, Agricultura e Industria.

Después de un corto período en que la Cartera de Obras Públicas estuvo recargada interinamente a otras Secretarías de Estado, al intensificarse importantes obras como las de los ferrocarriles, el Presidente Guardia considerando "de absoluta necesidad proveer en propiedad la Cartera de Obras Públicas, para atender con mayor dedicación a los importantes objetos que ella abraza", decide que para esta Cartera exista un Secretario de Estado, que también asumiera la suprema dirección e inspección de los trabajos del ferrocarril al Atlántico, como se puede ver a continuación.

Reseña Histórica de los Transportes en Costa Rica

B-4

- Don Salvador González Ramírez, del 1 de abril al 30 de agosto de 1873 sirvió interinamente la Cartera de Obras Públicas como titular de la Secretaría de Hacienda y Comercio (posteriormente ejerció la Presidencia de la República durante un breve período);
- Don Ramón Aguilar, del 30 de agosto al 12 de setiembre de 1873 sirvió interinamente en igual forma que el señor González;
- Don Luis Diego Sáenz Carazo, del 12 de setiembre al 1 de diciembre de 1873, fue el primero que realmente desempeñó el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas;
- Don Salvador Lara Zamora, del 1 de diciembre de 1873 al 15 de febrero de 1875 fue Secretario de Obras Públicas (entre junio de 1881 y enero de 1882 ejerció la Presidencia de la República);
- Don Joaquín Lizano Gutiérrez, del 15 de febrero al 28 de mayo de 1875 sirvió interinamente la Cartera de Obras Públicas como Secretario de Hacienda y Comercio (luego ejerció la Presidencia de la República hasta el 5 de noviembre de ese mismo año);
- Don Uladislao Durán M., del 28 de mayo al 5 de noviembre de 1875 sirvió como Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Obras Públicas, mientras el Sr. Lizano ocupó la Presidencia;
- Don Salvador Lara Zamora, del 5 de noviembre de 1875 al 5 de enero de 1876 ejerció la Secretaría de Obras Públicas;
- Don Braulio Morales Cervantes, del 5 de enero al 8 de mayo de 1876 atendió interinamente la Cartera de Obras Públicas como Secretario de Hacienda y Comercio;
- Don Manuel Carazo Peralta, del 8 de mayo al 30 de julio de 1876 sirvió la Cartera de Obras Públicas durante la totalidad del breve período presidencial del Lic. Aniceto Esquivel;

- Don Saturnino Lizano Gutiérrez, del 30 de julio de 1876 al 31 de marzo de 1877 fue nombrado Secretario General de Estado por el Presidente provisorio Dr. Vicente Herrera (también ejerció el Poder Ejecutivo durante algunas semanas, al morir el Presidente Guardia en 1882);
- Gral. Tomás Guardia Gutiérrez, del 31 de marzo al 15 de junio de 1877 por ausencia del Sr. Lizano sirvió las Secretarías de Hacienda, Obras Públicas, Guerra y Carteras Anexas;
- Don Rafael Barroeta Baca, del 15 de junio al 8 de octubre de 1877 sirvió interinamente la Secretaría de Obras Públicas y otras carteras (durante tres meses a finales de 1873 y principios de 1874 ~~sustituyó~~ al Presidente Guardia);
- Don Salvador Lara Zamora, del 8 de octubre al 14 de diciembre de 1877 sirvió interinamente la Cartera de Obras Públicas como titular de la de Hacienda y Comercio;
- Don Manuel J. Zamora, del 14 de diciembre de 1877 al 15 de julio de 1878 desempeñó la Secretaría de Obras Públicas;y
- Lic. Manuel Argüello Mora, del 15 de julio de 1878 al 17 de junio de 1881 (a partir de esta última fecha siguió ocupando la Secretaría de Fomento).

2. La Secretaría de Fomento (1881-1948)

Al finalizar el período del Presidente Guardia se reforman las atribuciones de las Secretarías de Estado y se establece que: "A la Cartera de Fomento toca el establecimiento, conservación y desarrollo de las comunicaciones del país, ya consistan en caminos, carreteras y ferrocarriles, ya en correos y telégrafos, y la construcción y conservación de todo edificio público. Tócale asimismo dar impulso al arte y a la industria de la Nación, en todas sus manifestaciones, y está por lo tanto a su cargo, la intervención del Estado en las cuestiones sobre cultivos, jornales, cerramientos de heredades, circulación

B-6

de productos, riegos, acueductos rústicos, daños a las sementeras, cría de ganado, sociedades industriales y agrícolas e inmigración". Como se puede ver, el uso del término "Fomento" tenía el propósito de asegurar la atención dentro de esa Cartera, además de las obras públicas, los asuntos relacionados con el transporte y las comunicaciones, la agricultura y la ganadería, la industria, el trabajo, la cultura y otros campos, muchos de los cuales con el transcurrir del tiempo fueron demandando la creación de otras carteras.

Desde el 17 de junio de 1881, fecha en que se crea la Cartera de Fomento, hasta la muerte del Presidente don Próspero Fernández, esa Cartera estuvo a cargo de los siguientes Secretarios de Estado:

- Lic. Manuel Argüello Mora, del 17 de junio de 1881 al 5 de julio de 1882 desempeñó la Secretaría de Fomento, Gracia y Justicia (ocupó esta Cartera y la de Obras Públicas ininterrumpidamente durante casi cuatro años, período muy extenso según las costumbres de la época);
- Don Manuel Antonio Bonilla, del 5 de julio al 10 de agosto de 1882 ejerció interinamente la Cartera de Fomento como Secretario de Gobernación; y
- Lic. Bernardo Soto Alfaro, del 10 de agosto al 6 de octubre de 1882 desempeñó la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento, del 6 de octubre de 1882 al 17 de enero de 1884 la de Hacienda, Comercio y Fomento; y del 17 de enero de 1884 al 12 de marzo de 1885 la de lo Interior, Policía, Hacienda, Comercio, Fomento, Guerra y Marina (esto último al reducirse a dos las Secretarías de Estado por razones de economía).

En lo que atañe a las obras públicas nacionales, el 21 de diciembre de 1889 se promulga un reglamento que define a aquellas como las "costeadas con fondos de la Nación y destinadas al servicio público o administrativo, tales como edificios, obras de arte, museos, carreteras, caminos, ferrocarriles, canales, puertos, penitenciarías, etc.".

También se dispone que la dirección e inspección superior de todas las obras públicas nacionales será ejercida por un ingeniero civil, con título de Director e Inspector General de Obras Públicas, de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo, y dependiente de la Secretaría de Fomento. Finalmente se reorganiza la Dirección General de Obras Públicas con tres departamentos: 1) Estudios Técnicos 2) Trabajos e Inspección, y 3) Administración y Contabilidad. El primero de ellos estará dirigido por un ingeniero y se encargará de planos, presupuestos, selección de materiales y preparación de informes de justificación de los proyectos.

Cinco años más tarde, el 30 de enero de 1895, se reorganiza nuevamente la Dirección General de Obras Públicas, siempre dependiendo de la Secretaría de Fomento, para que pueda "proveer en mejor forma a la apertura y reparación de las vías públicas y a la construcción y mantenimiento de los edificios nacionales". Se crearon entonces las tres secciones siguientes: Técnica, de Caminos y Puentes, y de Construcción. A la primera se le encarga aprobar los planos y presupuestos de las demás secciones, llevar la contabilidad y los archivos, y ejercer la inspección técnica y administrativa de las obras públicas. A la Sección de Construcción se le asigna la preparación de planos y la construcción de edificios públicos, el trazo de ciudades, obras de ornato y mejora de las poblaciones, la revisión de planos e inspección de cañerías, cementerios, edificios, etc. Por último, a la Sección de Caminos y Puentes se le encomienda el trazo, apertura y mantenimiento de vías de comunicación, y la inspección general de ferrocarriles, canales, puertos y caminos que se construyan por corporaciones, compañías o particulares, con dedicación al servicio público. Al Jefe de la Sección Técnica se le da además el carácter de "Director General del Departamento de Obras Públicas".

Sin embargo, al asumir el poder don Ascensión Esquivel, en mayo de 1902, considerando que "los recursos que ahora dispone La Nación no permiten emprender en nuevas obras públicas de importancia, y que por la exhaustez del Tesoro Nacional es forzoso hacer en todos los departamentos de la Administración cuantas economías sean compatibles con el buen servicio", se ve obligado a disponer que la ejecución y

B-8

mantenimiento de las obras públicas nacionales quede a cargo de una sección, dependiente de la Secretaría de Fomento, compuesta sólo por tres funcionarios y "el número de auxiliares estrictamente necesario".

En las administraciones del Lic. Bernardo Soto (1885-1889), Dr. Carlos Durán (1889-1890), Lic. José J. Rodríguez (1890-1894), don Rafael Iglesias (1894-1902), y Lic. Ascensión Esquivel (1902-1906), salvo en muy pocos casos, la Cartera de Fomento se mantuvo anexa durante casi 21 años a las de Gobernación y Policía, como se puede ver a continuación:

-Cor. Santiago de la Guardia, del 12 al 28 de marzo de 1885 conservó interinamente las mismas carteras que tenía el Lic. Bernardo Soto antes de asumir la Presidencia;

-Dr. Carlos Durán Cartín, del 28 de marzo de 1885 al 19 de julio de 1886 desempeñó la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento (también las Carteras de Gracia y Justicia hasta el 12 de mayo de 1885);

-Lic. León Fernández Bonilla, del 20 de julio al 13 de agosto de 1886 fue titular de la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento;

-Lic. Mauro Fernández Acuña, del 14 de agosto al 4 de octubre de 1886 asumió la Cartera de Fomento como Secretario de Hacienda, Comercio e Instrucción Pública;

-Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, del 4 de octubre al 5 de noviembre de 1886 ejerció la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento (años después fue Presidente en tres períodos);

-Don Joaquín Lizano Gutiérrez, del 8 de noviembre al 4 de diciembre de 1886 fue titular de las Carteras de Gobernación, Policía, Fomento e Instrucción Pública;

- Gral. Apolinar de Jesús Soto Quesada, del 4 de diciembre de 1886 al 12 de marzo de 1887 tuvo interinamente las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento como Secretario de Guerra y Marina (en tres ocasiones durante un total de seis meses, fue Presidente interino en la Administración de su hijo don Bernardo);
- Lic. Cleto González Víquez, del 12 de marzo de 1887 al 5 de abril de 1888 fue Secretario de Gobernación, Policía y Fomento (también posteriormente ejerció el Poder Ejecutivo en dos períodos);
- Lic. Pedro Pérez Zeledón, del 16 de abril al 3 de agosto de 1888 sustituyó a don Cleto en las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento;
- Lic. Máximo Fernández Alvarado, del 3 de agosto de 1888 al 30 de abril de 1889 sirvió la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento;
- Don Tobías Zúñiga Castro, del 30 de abril al 20 de julio de 1889 fue titular del Despacho de Gobernación, Policía y Fomento;
- Gral. Santiago de la Guardia, del 20 de julio al 12 de agosto de 1889 asumió interinamente las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento como Secretario de Guerra y Marina;
- Lic. Andrés Venegas García, del 12 de agosto al 26 de setiembre de 1889 desempeñó la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento;
- Dr. Carlos Durán Cartín, del 26 de setiembre al 4 de octubre de 1889 sustituyó al Lic. Venegas en el Despacho de Gobernación, Policía y Fomento;
- Lic. Mauro Fernández Acuña, del 4 de octubre al 7 de noviembre de 1889 como Secretario de Relaciones Exteriores, Hacienda y Carteras Anexas reemplazó interinamente al Dr. Durán, hasta que este último asumió la Presidencia;

Reseña Histórica de los Transportes en Costa Rica

B-10

- Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, del 8 al 14 de noviembre de 1889 conservó interinamente las mismas carteras que tenía don Mauro;
- Lic. Alejandro Alvarado García, del 14 de noviembre de 1889 al 8 de mayo de 1890 ocupó la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento;
- Don Joaquín Lizano Gutiérrez, del 8 de mayo de 1890 al 4 de marzo de 1891 ejerció la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento;
- Dr. Pedro León Páez, del 4 de marzo al 3 de junio de 1891 sustituyó a don Joaquín en la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento;
- Lic. José Vargas Montero, del 3 de junio de 1891 al 31 de diciembre de 1893 fue Secretario de Gobernación, Policía y Fomento;
- Lic. Ricardo Pacheco Marchena, del 1 de enero de 1894 al 8 de mayo de 1894 (fin de la Administración de don José Joaquín) actuó como Subsecretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Policía y Fomento;
- Dr. Juan José Ulloa Giralt, del 8 de mayo de 1894 al 8 de mayo de 1898 fue Secretario de Gobernación, Policía y Fomento (durante toda la Primera Administración de don Rafael Iglesias);
- Lic. José Astúa Aguilar, del 8 de mayo al 9 de noviembre de 1898 sirvió las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento, del 9 de noviembre de 1898 al 8 de diciembre de 1899 las de Fomento, Guerra y Marina, y del 8 al 23 de diciembre de 1899 la Secretaría de Fomento;
- Lic. Ricardo Pacheco Marchena, del 23 de diciembre de 1899 al 8 de mayo de 1902 (fin de la Segunda Administración de don Rafael Iglesias) desempeñó la Secretaría de Fomento como recargo de la de Gobernación y Policía;

- Don Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno, del 8 de mayo de 1902 al 5 de mayo de 1903, fue titular de Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento;
- Dr. Juan José Flores Umaña, del 5 de mayo al 11 de octubre de 1903 (fecha en que falleció) conservó las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento;
- Don Tobías Zúñiga Castro, del 11 de octubre al 10 de noviembre de 1903 desempeñó interinamente las Carteras que dejó al morir el Dr. Flores como titular de la Secretaría de Guerra y Marina;
- Lic. Andrés Venegas García, del 10 de noviembre de 1903 al 6 de enero de 1904 ejerció la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento;
- Don Tobías Zúñiga Castro, del 6 de enero al 9 de marzo de 1904 sirvió de nuevo en forma interina las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento como titular de la Secretaría de Guerra y Marina;
- Lic. Leonidas Pacheco Cabezas, del 9 de marzo al 30 de abril de 1904 asumió provisionalmente las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento como Secretario de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Carteras Anexas; y
- Lic. José Astúa Aguilar, del 30 de abril de 1904 al 8 de mayo de 1906 (fin de la Administración de don Ascensión) fue el último Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Policía y Fomento.

En los primeros años del Siglo XX la población del país sobrepasa los 300 mil habitantes y los técnicos que entonces existían en el país en ingeniería, agronomía, arquitectura, agrimensura y otros campos logran que, con fecha 3 de julio de 1903, se promulgue la ley que crea la Facultad Técnica de la República. También comienza a

B-12

intensificarse el uso del cemento en las construcciones, razón por la cual el Gobierno decreta que a partir del 1 de enero de 1907 será libre de derechos de aduana y muellaje la importación de ese material, para favorecer la agricultura (patios de beneficio, etc.) la higiene (desagües, caños, etc.) y abaratar la construcción de casas (ladrillos, tubos y otras piezas de cemento que entonces empiezan a fabricarse).

Por otro lado, el 30 de agosto de ese mismo año de 1907 se dicta un nuevo Reglamento de Organización de las Obras Públicas Nacionales. Se dispone entonces que todos los trabajos públicos serán estudiados por la Secretaría de Fomento, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, los cuales también serán ejecutados bajo su inmediata inspección, o por esa misma dependencia. Se clasifica al personal de las obras públicas en dos categorías: 1) el nombrado por la Secretaría de Fomento con sueldo fijado en el Presupuesto General (que se pagará por meses cumplidos) y, 2) el auxiliar nombrado por el Director o los Ingenieros (que se pagará por semanas cumplidas, a la vista de planillas de jornales). Finalmente se reorganiza de nuevo la Dirección General de Obras Públicas con cinco departamentos, a saber: 1) Administración y Dirección General; 2) Estudios, Proyectos e Inspección General; 3) Carreteras, Caminos, Puentes y Ferrocarriles; 4) Construcción y Conservación de Edificios y; 5) Contabilidad.

Durante la Primera Administración del Lic. Cleto González Víquez, (1906-1910), como se ve a continuación, las Carteras de Hacienda, Comercio y Fomento se concentraron bajo un mismo Secretario de Estado:

-Don Oscar F. Rohrmoser Carranza, del 8 de mayo de 1906 al 29 de marzo de 1908, desempeñó el cargo de Secretario de Hacienda, Comercio y Fomento;

-Lic. José Ma. Vargas Pacheco, del 29 de marzo al 28 de mayo de 1908 actuó como Subsecretario de Hacienda, Comercio y Fomento, por ausencia del Sr. Rohrmoser;

-Don Oscar F. Rohrmoser Carranza, del 28 de mayo de 1908 al 28 de mayo de 1909 regresó a su puesto anterior; y

-Lic. Alberto Echandi Montero, del 28 de mayo de 1909 al 8 de mayo de 1910 desempeñó las Carteras de Hacienda, Comercio y Fomento.

A partir de 1910 la Secretaría de Fomento estuvo asignada a Secretarios de Estado exclusivamente dedicados a la atención de esa Cartera, situación que se prolongó durante un período de 18 años que abarcó los gobiernos del Lic. Ricardo Jiménez (Primera Administración 1910-1914), Lic. Alfredo González (1914-1917), don Federico Tinoco (1917-1919), Lic. Francisco Aguilar (1919-1920), don Julio Acosta (1920-1924) y Lic. Ricardo Jiménez (Segunda Administración 1924-1928). Sin embargo, hay que hacer la salvedad de que del 8 de junio de 1917 al 9 de agosto de 1919, lapso durante el cual rigió la fugaz Constitución de 1917, las Secretarías de Estado fueron sustituidas por Ministerios, pero al ponerse de nuevo en vigencia la Carta Magna de 1871 ese cambio quedó anulado. En lo que toca a las tareas de la Dirección General de Obras Públicas, es interesante anotar que ellas fueron bifurcadas con la creación, a fines de julio de 1921, de la Dirección General de Caminos y Puentes, como oficina separada de todo otro servicio administrativo pero dependiente de la Secretaría de Fomento.

La siguiente lista se refiere a los funcionarios que tuvieron a su cargo la Cartera de Fomento durante los 18 años mencionados, en los cuales la población del país pasó de cerca de 400 mil a casi medio millón de habitantes:

Reseña Histórica de los Transportes en Costa Rica

B-14

- Ing. Enrique Jiménez Núñez, del 8 de mayo de 1910 al 8 de mayo de 1914 actuó con el rango de Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento (durante la totalidad de la Primera Administración de don Ricardo);
- Lic. Enrique Pinto Fernández, del 8 de mayo de 1914 al 27 de enero de 1917 fue Secretario de Estado en el Despacho de Fomento (en el Gobierno de don Alfredo González Flores);
- Gral. Juan Bautista Quirós Segura, del 28 de enero al 8 de junio de 1917 fue Secretario de Fomento, y del 8 de junio al 10 de diciembre de 1917 pasó a ser Ministro de Fomento con la nueva Constitución (más tarde, al caer el Presidente Tinoco, ejerció el Poder Ejecutivo durante 20 días);
- Don Alejandro Aguilar Mora, del 10 de diciembre de 1917 al 23 de febrero de 1918 fue Subsecretario de Fomento, del 23 de febrero al 10 de julio de 1917 fue Ministro de Fomento, y del 10 de julio de 1917 al 9 de agosto de 1919 actuó como Ministro de Fomento y Obras Públicas;
- Lic. Pedro Pérez Zeledón, del 9 de agosto al 1 de noviembre de 1919 sirvió la Secretaría de Fomento;
- Lic. Manuel Echeverría Aguilar, del 1 de noviembre de 1919 al 3 de febrero de 1920, desempeñó la Subsecretaría de Fomento, durante licencia concedida al Lic. Pérez Zeledón;
- Lic. Pedro Pérez Zeledón, del 3 de febrero al 8 de mayo de 1920 regresó a la Secretaría de Fomento (hasta el final de la Administración Aguilar Barquero);

-Don Narciso Blanco Mora, del 8 de mayo de 1920 al 8 de mayo de 1924 ejerció la Secretaría de Fomento (durante todo el cuatrienio de don Julio);

-Don Carlos Volio Tinoco, del 8 de mayo de 1924 al 8 de mayo de 1928 fue titular de la Secretaría de Fomento (en toda la Segunda Administración de don Ricardo); y

-Don Enrique Fonseca Zúñiga, del 8 de mayo al 7 de julio de 1928 (al iniciarse la Segunda Administración de don Cleto) desempeñó la Secretaría de Fomento.

Mediante la Ley N°33 del 2 de julio de 1928 fue creada la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura. Cinco días más tarde esta nueva Cartera se adscribe a la de Fomento, hasta que se dispone separarlas el 29 de agosto de 1942. Fue así como estas dos carteras funcionaron unidas durante 14 años, bajo los gobiernos de los licenciados González Víquez (Segunda Administración 1928-1932), Jiménez Oreamuno (Tercera Administración 1932-1936) y Cortés Castro (1936-1940), y durante la primera mitad de la Administración Calderón Guardia (1940-1942), como se verá más adelante. Conviene recordar, sin embargo, que ya desde la creación de la Secretaría de Fomento, en el año 1881, habían quedado al cuidado de esta Cartera la atención de los asuntos del desarrollo agropecuario. También debe señalarse que la crisis económica de los primeros años treinta obligó, al iniciarse la Tercera Administración de don Ricardo, a dejar una sola Dirección General tanto para la atención de las obras públicas como de los caminos y puentes, con el propósito de reducir gastos.

A continuación se mencionan los funcionarios que asumieron la Secretaría de Fomento y Agricultura, antes de la separación de esta última Cartera:

Reseña Histórica de los Transportes en Costa Rica

B-16

- Don Enrique Fonseca Zúñiga, del 7 de julio de 1928 al 13 de marzo de 1929 pasó a servir las Carteras de Fomento y Agricultura;
- Don Romano Orlich Zamora, del 13 de marzo al 6 de abril de 1929 actuó como Subsecretario de Fomento y Agricultura;
- Lic. Arturo Volio Jiménez, del 6 de abril de 1929 al 22 de mayo de 1930 fue titular de la Secretaría de Fomento y Agricultura;
- Lic. León Cortés Castro, del 22 de mayo al 11 de noviembre de 1930 fue Secretario de Fomento y Agricultura;
- Don Gregorio Escalante Echandi, del 11 de noviembre de 1930 al 19 de junio de 1931 asumió las Carteras de Fomento y Agricultura;
- Don Francisco Mayorga Rivas, del 22 de junio de 1931 al 8 de mayo de 1932 (final de la Segunda Administración de don Cleto) sirvió la Secretaría de Fomento y Agricultura;
- Lic. León Cortés Castro, del 8 de mayo de 1932 al 22 de abril de 1935 ocupó la Secretaría de Fomento y Agricultura, además del puesto de Administrador del Ferrocarril al Pacífico (meses después fue electo Presidente de la República);
- Ing. Ricardo Pacheco Lara, del 22 de abril de 1935 al 8 de mayo de 1940 conservó las Carteras de Fomento y Agricultura, o sea, durante un período continuo de poco más de un lustro (el último año de la Tercera Administración de don Ricardo y el cuatrienio de la de don León);
- Ing. Alfredo Volio Mata, del 8 de mayo de 1940 al 15 de abril de 1942 ejerció la Secretaría de Fomento y Agricultura (años más tarde, durante la última semana de la Administración Ulate, ejerció la Presidencia de la República); y

- Don Jorge Zeledón Castro, del 15 de abril al 29 de agosto de 1942 fue el último Secretario de Estado antes de la separación de las Carteras de Fomento y Agricultura (continuó como titular de la primera de ellas).

Como se señaló antes, las circunstancias plantean la necesidad urgente de contar en 1942 con una Secretaría de Estado exclusivamente orientada a promover el desarrollo agropecuario nacional. Para este fin, el 29 de agosto de ese mismo año se designa un Secretario de Agricultura y Ganadería, de modo que a partir de tal fecha esa Cartera dejó de estar adscrita a la de Fomento. Esta nueva etapa histórica, que se prolongó hasta que el Ministerio de Obras Públicas sustituyó a la Secretaría de Fomento en 1948, abarcó la segunda mitad de la Administración Calderón Guardia (1942-1944) y el Gobierno del Lic. Teodoro Picado (1944-1948). Durante esos años estuvieron al frente de la Cartera de Fomento los siguientes Secretarios de Estado:

- Don Jorge Zeledón Castro, del 29 de agosto de 1942 al 31 de octubre de 1943 desempeñó la Secretaría de Fomento;
- Lic. Francisco de Paula Gutiérrez Ross, del 1 de noviembre de 1943 al 1 de marzo de 1944 conservó la Cartera de Fomento como Secretario de Hacienda y Comercio;
- Ing. Ricardo Fernández Peralta, del 1 de marzo al 1 de julio de 1944 sirvió como Secretario de Fomento (al finalizar la Administración Calderón e iniciarse la de Picado);
- Lic. Francisco J. Esquivel Ugalde, del 1 de julio de 1944 al 20 de abril de 1948 desempeñó la Secretaría de Fomento (hasta que dejó el Poder don Teodoro); y
- Don Francisco J. Orlich Bolmarcich, del 20 de abril al 8 de mayo de 1948 fue el último titular de la Secretaría de Fomento (durante el breve Gobierno del Ing. Santos León Herrera).

3. El Ministerio de Obras Públicas (1948-1963)

Al triunfar la Revolución de 1948 se interrumpió el orden constitucional a partir del 8 de mayo de ese mismo año, y se constituyó un Consejo de Gobierno Provisorio que ejerció funciones con el nombre de Junta Fundadora de la Segunda República. Esta Junta, que estuvo presidida por don José Figueres Ferrer e integrada además por 10 Ministros de Gobierno, rigió hasta el 8 de noviembre de 1949, fecha en que entró en vigencia la Constitución Política de 1949, cuando la población del país sobrepasaba ya los 750 mil habitantes.

Desde entonces, los antiguos Secretarios de Estado fueron sustituidos por Ministros de Gobierno, al quedar sin efecto la Constitución de 1871. Posteriormente tal cambio quedó definitivamente incorporado al nuevo texto constitucional. En lo que se refiere a la Cartera de Fomento, las circunstancias de la época determinan la necesidad de transformarla en Cartera de Obras Públicas, para que reflejara en mejor forma los objetivos que entonces tenía. Esta última denominación se mantuvo durante 16 años, abarcando, además del período de la Junta Fundadora, los de don Otilio Ulate (1949-1953), don José Figueres (Segunda Administración 1953-1958), Lic. Mario Echandi (1958-1962), y la primera parte de la Administración de don Francisco J. Orlich (1962-1963). Así, en esta época, la Cartera de Obras Públicas estuvo a cargo de los siguientes Ministros:

-Don Francisco J. Orlich Bolmarcich, del 8 de mayo de 1948 al 8 de noviembre de 1949 fue Ministro de Obras Públicas (e integrante de la Junta Fundadora de la Segunda República);

-Don Gonzalo Jiménez Flores, del 8 de noviembre de 1949 al 8 de noviembre de 1951 fue el primer Ministro de Obras Públicas bajo la nueva Carta Magna;

-Don Carlos Ml. Rojas Quirós, del 8 de noviembre de 1951 al 8 de noviembre de 1953 ejerció el cargo de Ministro de Obras Públicas (hasta el final de la Administración Ulate);

- Don Francisco J. Orlich Bolmarcich, del 8 de noviembre de 1953 al 12 de mayo de 1956 desempeñó la Cartera de Obras Públicas (seis años después fue electo Presidente de la República);
- Lic. Jorge Rossi Chavarría, del 12 de mayo al 4 de agosto de 1956 estuvo encargado de la Cartera de Obras Públicas como Ministro de Economía y Hacienda (también fue Presidente interino durante algunos días en la Segunda Administración Figueres);
- Ing. Carlos Espinach Escalante, del 4 de agosto de 1956 al 8 de mayo de 1958 fue titular del Despacho de Obras Públicas (hasta el final de la Segunda Administración Figueres);
- Ing. Espíritu Salas Salas, del 8 de mayo de 1958 al 8 de mayo de 1962 ocupó el Ministerio de Obras Públicas (durante toda la Administración Echandi);
- Ing. Fernando A. Rojas Brenes, del 8 de mayo de 1962 al 30 de abril de 1963 desempeñó el cargo de Ministro de Obras Públicas; e
- Ing. Carlos Espinach Escalante, del 1 de mayo al 5 de agosto de 1963 fue el último Ministro de Obras Públicas (hasta que este Despacho fue transformado en Ministerio de Transportes).

4. El Ministerio de Transportes (1963-1971)

El 5 de agosto de 1963, mediante Ley número 3155, se creó el Ministerio de Transportes en sustitución del de Obras Públicas, con el propósito de centralizar en una sola Cartera la atención de todos los asuntos relacionados con las obras y los servicios de transporte, en sus diversas modalidades. Para este fin, por una parte, se separaron de la Cartera de Obras Públicas aquellas actividades no relacionadas con el transporte (tales como las edificaciones escolares) y, por otra parte, se adscribieron al nuevo Ministerio funciones concernientes al tránsito, transporte automotor, aviación civil y otras áreas similares que habían estado

B-20

a cargo de otros ministerios. Adicionalmente, se asignaron a la nueva Cartera otras tareas propias del transporte, no realizadas hasta entonces por otras dependencias (como las referentes a los puertos y el transporte por agua), para servir a una población que entonces se acercaba aceleradamente al millón y medio de habitantes.

Un hecho interesante es que al crearse el Ministerio de Transportes desapareció la Dirección General de Obras Públicas fundada, como se señaló antes, el 20 de octubre de 1860, de modo que logró sobrepasar el siglo de vida. Sin embargo, poco tiempo después, en el año 1979, las circunstancias obligan a crear la actual División de Obras Públicas que, en resumidas cuentas, viene siendo una versión modernizada de aquella vieja Dirección General.

El Ministerio de Transportes tuvo una existencia de ocho años, los cuales cubrieron parte de la Administración Orlich (1963-1966), toda la del Prof. José J. Trejos Fernández (1966-1970) y el comienzo del tercer período de don José Figueres (1970-1971). En esa época los titulares de la Cartera de Transportes fueron:

- Ing. Carlos Espinach Escalante, del 5 de agosto de 1963 al 29 de abril de 1964 fue el primer Ministro de Transportes;
- Ing. Mario Quirós Sasso, del 29 de abril al 31 de mayo de 1964 estuvo encargado del Despacho de Transportes como Ministro de la Presidencia;
- Ing. Ricardo Echandi Zurcher, del 1 de junio de 1964 al 8 de mayo de 1966 ejerció el Ministerio de Transportes (hasta el final de la Administración Orlich);
- Ing. José Joaquín Rodríguez Calvo, del 8 de mayo de 1966 al 18 de marzo de 1970 fue Ministro de Transportes;

-Arq. Diego Trejos Fonseca, del 18 de marzo al 8 de mayo de 1970 actuó como Ministro de Seguridad Pública y de Transportes (hasta el final de la Administración Trejos);

-Ing. Mario Quirós Sasso, del 8 de mayo de 1970 al 29 de mayo de 1971 desempeñó el Ministerio de Transportes (hasta que murió trágicamente en ese cargo); y

-Lic. Carlos Ml. Coto Albán, del 1 de junio al 10 de julio de 1971 le correspondió ser el último titular del Ministerio de Transportes (antes de la reforma de su ley de creación).

5. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Desde 1971)

La necesidad de centralizar dentro de una sola cartera ministerial las funciones referentes a la construcción de obras escolares y otras edificaciones nacionales, así como de establecer un control más riguroso de todos los medios de transporte (obras y servicios) a través de esa misma cartera, condujeron a la promulgación de la Ley número 4786, del 5 de julio de 1971, conocida como Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. En realidad, esta última vino a reformar la del Ministerio de Transportes ampliando sus objetivos en lo tocante tanto a edificaciones y obras públicas no sujetas a disposiciones legales especiales, como a oleoductos, tranvías, transbordadores, navegación marítima internacional y otras modalidades de transporte no contempladas en la ley de 1963.

En los años transcurridos desde entonces, durante los cuales han tenido lugar parte de la tercera Administración Figueres (1971-1974), la del Lic. Daniel Oduber (1974-1978) y la del Lic. Rodrigo Carazo (1978-1982), así como la actual de don Luis Alberto Monge, han ocupado la Cartera de Obras Públicas y Transportes los siguientes Ministros:

-Lic. Carlos Ml. Coto Albán, del 10 de julio al 1 de octubre de 1971 fue el primer Ministro de Obras Públicas y Transportes;